



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 MAR. 2002

RES. H. N.º

154-02

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: TEORIA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACION

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

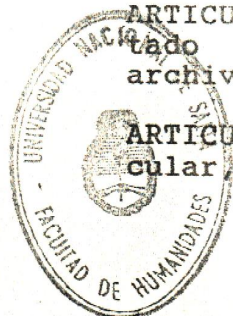
Asignatura: TEORIA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACION  
Carrera...: PROFESORADO Y LIC.EN FILOSOFIA  
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2001

- L.U. N.º 706.742 BEJARANO, PATRICIA CAROLINA 8 (Ocho)✓
- L.U. N.º 706.847 CRUZ, HERNAN ARIEL 5 (Cinco)✓
- L.U. N.º 706.745 DEL CORRO, AUGUSTO GABRIEL 7 (Siete)✓
- L.U. N.º 706.038 FERRARI, CAROLINA NOEMI 9 (Nueve)✓
- L.U. N.º 706.749 GARCIA, HILDA TERESA 9 (Nueve)✓
- L.U. N.º 706.750 GIL, NATALIA 10 (Diez)✓
- L.U. N.º 706.754 GUTIERREZ, MARIA VERONICA DEL CARME 10 (Diez)✓
- L.U. N.º 706.755 JIMENEZ, MAXIMILIANO RODRIGO 8 (Ocho)✓
- L.U. N.º 706.756 KILDEGAARD, PABLO ALBERTO 9 (Nueve)✓
- L.U. N.º 706.767 POLZELLA, MARIA SILVIA 10 (Diez)✓
- L.U. N.º 706.071 SIERRALTA, OSCAR JAVIER 9 (Nueve)✓
- L.U. N.º 706.778 TERUEL, FERNANDO SEBASTIAN 10 (Diez)✓
- L.U. N.º 706.079 WAYAR, MERCEDES PATRICIA 8 (Ocho)✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 21/11/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



*[Signature]*  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

*[Signature]*  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.